Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003

San Isidro, 04 ENE 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 604 del 27 de diciembre de 2019, se designó al señor **JOSÉ OCTAVIO ALEJANDRO REMUZGO LORA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO URBANO** de la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 548-MSI del 29 de septiembre de 2021, se aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI; habiéndose modificado la dependencia jerárquica de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible a la Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano; suspendiéndose su aplicación hasta la entrada en vigencia del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Ordenanza N° 553-MSI, publicada el 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro; en consecuencia, se encuentra vigente la Ordenanza N° 548-MSI;

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Que, resulta necesario dar por concluida la designación dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 604 del 27 de diciembre de 2019; a fin de adecuarse a las modificaciones establecidas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Ordenanza N° 548-MSI;

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO V°B° Gerencia de Asesoría Jurídica

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, la designación del señor **JOSÉ OCTAVIO ALEJANDRO REMUZGO LORA** en el cargo de **SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO URBANO** de la Municipalidad de San Isidro.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO V°B° Gerencia Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde